

Departamento ministerial de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

SECCION DE BANCA Y CAJA DE DEPÓSITOS

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Madrid durante el mes de Agosto último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Días	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR			EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE			Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA			Canal de Isabel II	Obligaciones marroquíes	Caja de Emisión - Cédulas	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo	Emisión 1918	Al contado	A plazo	4 por 100	5 por 100	5 por 100			Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 5 por 100	Cédulas al 6 por 100				
						Al contado	Al contado	Emisión 1917									
1	*	*	467.000	123.500	*	*	33.000	111.500	736.500	93.500	4.000	33.500	2.500	*	12.500	*	1.617.500
2	*	*	206.800	49.000	*	1.000	104.500	15.500	277.500	54.900	1.000	115.000	18.500	*	6.000	*	849.700
3	*	*	407.300	72.000	*	6.500	58.500	16.000	134.500	50.000	*	25.000	13.500	*	12.500	2.500	798.300
6	*	*	392.000	57.300	*	9.500	74.000	152.500	384.000	2.800	2.500	204.500	49.000	*	24.000	*	1.352.100
7	*	*	164.200	55.300	*	*	100.500	543.000	471.000	12.500	12.500	32.000	10.000	*	8.000	*	1.409.000
8	*	*	484.400	42.000	*	*	70.500	266.000	121.500	21.100	12.500	94.500	1.500	25.000	73.000	*	1.212.000
9	*	*	225.500	44.300	*	*	12.000	102.500	761.000	5.500	2.000	49.500	29.500	*	*	*	1.231.800
10	*	*	777.800	31.300	*	10.500	98.000	47.000	176.500	14.200	12.500	16.000	4.500	*	*	*	1.188.300
13	*	*	286.800	79.000	*	34.500	68.000	68.000	393.000	37.300	15.500	50.000	12.500	*	*	*	1.042.600
14	*	*	248.800	12.000	*	5.000	48.500	11.500	917.000	75.000	10.000	11.000	5.000	*	7.500	37.500	1.388.800
16	*	*	195.800	10.000	*	4.000	44.000	45.500	856.000	68.000	44.500	73.500	11.000	*	*	*	1.352.300
17	*	*	172.700	57.300	*	30.500	93.000	20.000	185.500	7.300	*	45.000	12.000	*	4.000	*	627.300
20	*	*	247.800	150.300	*	269.500	50.500	68.000	248.500	9.100	6.500	41.000	12.500	*	6.000	*	1.109.700
21	*	*	272.300	44.300	*	500	100.000	135.000	547.500	7.000	*	12.500	48.000	*	12.500	*	1.179.800
22	*	*	133.300	75.100	*	7.500	26.000	91.500	488.000	400	*	3.500	7.000	*	10.500	*	842.800
23	*	*	80.800	59.000	*	77.500	13.500	70.000	207.000	29.100	10.000	51.000	15.500	*	*	*	613.400
24	*	*	1.914.000	43.000	*	21.000	58.000	16.000	500.000	700	*	20.500	*	*	3.500	*	2.576.700
27	*	*	516.000	77.700	*	13.000	30.500	97.500	125.000	18.200	1.500	25.000	25.000	*	1.000	*	930.400
28	*	*	285.800	63.300	*	*	35.500	50.000	414.000	64.000	*	10.000	7.000	*	19.500	*	949.100
29	*	*	235.800	43.000	*	39.500	92.500	42.500	322.000	120.400	12.500	6.500	24.000	*	14.000	*	951.900
30	*	*	232.800	48.500	*	20.500	157.500	28.000	309.000	27.800	25.000	42.500	4.500	*	*	*	896.100
31	*	*	213.300	12.000	*	*	58.500	124.500	108.500	18.300	74.500	*	2.000	*	*	*	611.600
	*	*	8.160.200	1.249.200	*	550.500	1.425.000	2.122.000	8.683.500	737.100	247.000	962.000	315.000	25.000	214.500	40.000	24.731.000

Madrid, 1 de Septiembre de 1923.—El Director general, Juan Ródenas.

Gaceta de Madrid - Núm. 280

7 Octubre 1923

Anexo núm. 2. — Página 61

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

SECCIÓN DE BANCA Y CAJA DE DEPÓSITOS

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Barcelona durante el mes de Agosto último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

DIAS	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE			Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA Cédulas	Canal de Isabel II	Obligaciones marroquíes	Obligaciones provinciales	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo	Al contado	A plazo	4 por 100 al contado	5 por 100 al contado	5 por 100 emisión 1917							
1	537.700	»	320.300	»	»	6.500	560.000	180.000	243.250	37.500	»	»	»	1.885.250
2	252.000	»	313.800	»	»	35.500	678.500	147.500	274.500	48.500	»	»	»	1.750.300
3	323.200	»	850.500	»	»	97.000	731.500	93.000	148.250	5.000	»	»	»	1.743.450
4	443.200	»	183.700	»	»	85.000	114.000	190.000	230.000	13.000	»	»	»	1.264.900
5	344.800	»	200.400	»	»	126.500	193.500	122.000	256.000	5.000	»	»	»	1.257.200
6	257.900	»	331.500	»	»	203.000	94.500	259.500	141.000	»	»	»	»	1.237.400
7	260.000	»	69.000	»	»	62.500	169.000	87.500	290.000	5.000	»	»	»	843.900
8	121.100	»	123.000	»	»	47.000	46.000	331.500	178.500	4.000	»	»	»	849.100
9	227.700	»	143.700	»	1.000	157.500	308.000	424.500	173.000	6.000	»	»	»	1.436.400
10	171.600	»	138.000	»	»	117.000	104.000	317.000	124.500	1.500	»	»	»	973.600
11	182.000	»	118.200	»	8.000	67.000	28.500	236.000	169.500	20.000	»	»	»	812.200
12	272.400	»	147.200	»	»	37.500	133.000	127.500	191.000	»	»	»	»	908.600
13	163.400	»	152.600	»	»	194.500	59.500	403.000	267.500	7.000	»	»	»	1.137.500
14	276.500	»	125.000	»	»	67.000	41.500	33.500	214.500	7.500	»	»	»	758.500
15	110.800	»	102.000	»	»	26.500	26.000	70.500	245.000	75.000	»	»	»	655.600
16	173.400	»	103.500	»	»	118.500	64.000	77.500	203.500	»	»	»	»	740.400
17	126.000	»	144.000	»	»	38.500	5.000	182.000	96.000	»	»	»	»	591.500
18	72.000	»	83.000	»	500	29.500	33.500	137.000	181.500	»	»	»	»	487.000
19	118.000	»	85.400	»	»	20.000	25.500	163.000	132.500	»	»	»	»	544.400
20	285.000	»	177.500	»	»	17.500	97.500	160.500	146.000	»	»	»	»	874.000
21	141.000	»	135.600	»	3.500	95.000	237.500	138.000	133.500	»	»	»	»	904.100
22	73.800	»	26.000	»	»	13.500	15.000	181.500	241.100	500	»	»	»	551.400
	4.084.200	»	3.577.900	»	13.000	1.572.500	3.781.500	4.052.500	4.144.000	235.500	»	»	»	22.311.700

Madrid, 1 de Septiembre de 1922. --El Director general, Juan Ródonas.

Anexo núm. 2. -- Página 62. 17 Octubre 1922. Gaceta de Madrid. Núm. 280.

Departamento ministerial de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

SECCIÓN DE BANCA Y CAJA DE DEPÓSITOS

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Bilbao durante el mes de Agosto último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Días	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE		Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA			Obras del Puerto	Obligaciones marroquíes	Caja de emisiones — Cédulas	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo	Al contado	A plazo	4 por 100 Al contado	5 por 100 Al contado			Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 5 por 100	Cédulas al 6 por 100				
1	25.000	>	>	>	>	>	>	34.500	>	>	>	>	>	>	86.000
2	6.800	>	>	>	>	>	>	10.000	>	>	>	>	>	>	24.800
3	155.200	>	>	>	>	>	100.000	>	>	>	>	>	>	>	255.200
6	17.500	>	>	>	>	>	>	51.000	>	>	>	>	>	>	71.000
7	17.500	>	>	>	>	2.500	>	10.000	>	>	>	7.500	>	>	35.000
8	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	210.000
19	30.000	>	>	>	>	>	>	15.000	>	>	>	>	>	>	213.500
20	32.200	>	>	>	>	2.500	>	17.000	>	>	>	>	>	>	89.200
13	17.500	>	>	>	>	2.000	>	43.500	>	>	>	>	>	>	61.000
14	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	10.000
16	9.500	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	9.500
17	2.500	>	>	>	>	2.500	>	17.000	>	>	>	>	>	>	94.000
20	5.000	>	>	>	>	>	150.000	17.000	>	>	>	>	>	>	170.000
21	5.000	>	>	>	>	>	>	15.000	>	>	>	>	>	>	170.000
22	12.000	>	>	>	>	>	220.000	27.500	>	>	>	>	>	>	32.500
23	>	>	>	>	>	>	>	14.500	>	>	>	>	>	>	246.500
24	2.500	>	>	>	>	>	>	12.500	>	>	>	>	>	>	12.500
27	5.500	>	>	>	>	>	>	47.500	>	>	>	>	>	>	60.000
28	42.500	>	>	>	>	>	>	56.000	>	>	>	>	>	>	61.500
29	>	>	>	>	>	>	>	3.000	>	>	>	>	>	>	74.000
30	48.500	>	>	>	>	7.500	>	66.000	>	>	>	>	>	>	66.000
31	157.500	>	>	>	>	647.500	100.000	21.500	>	>	>	>	>	>	56.000
	592.200	>	>	>	>	693.000	974.000	461.500	>	>	>	7.500	>	>	2.854.700
		>	>	>	>				28.000	>			>	2.500	

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

CORREOS.—ARCHIVO GENERAL

Relación de los pliegos de valores declarados y objetos asegurados caducados que, cumplido el plazo reglamentario de depósito, se anuncian en la GACETA DE MADRID y *Boletines oficiales* de las provincias respectivas para que las personas que se crean con derecho a ello puedan hacer las oportunas reclamaciones, dentro del plazo de tres meses, a contar desde la publicación de este anuncio.

Número de orden	Número de origen	FECHA DE LA IMPOSICIÓN	PROCEDENCIA	DESTINO	DESTINATARIO	Valor declarado — Pesetas	Clase del objeto
1	266	Llegible.....	Ribas.....	Melilla.....	José Tubao Felipa.....	25	»
2	422	Llegible.....	San Sebastián.....	Barcelona.....	Antonio Rojas.....	500	»
3	5	Mayo 1922.....	Madrid.....	Curacao.....	Maurits Pontilius.....	500	»
4	44	15 Septiembre 1922...	Mieres.....	Liboa.....	José Pereira.....	16,25	»
5	50	16 Agosto 1922.....	Madrid.....	Ceuta.....	Jesús Caneso.....	25	»
6	384	25 Septiembre 1922...	Idem.....	Berlín.....	María Linduer.....	25	»
7	27	Septiembre 1922...	Idem.....	Elche.....	Manuel Pérez Pastor.....	250	»
8	46	20 Julio 1921.....	Oviedo.....	Melilla.....	Manuel Fombona.....	25	»
9	341bis	17 Agosto 1922.....	Llegible.....	Tetuán.....	José Rodríguez Gómez.....	500	»
20	864	10 Septiembre 1922...	Algeciras.....	Chiclana.....	Juan Domínguez.....	150	C. A.

Lo que se hace público a los efectos del art. 170 del vigente Reglamento para el régimen y servicio de este Ramo.
Madrid. 3 de Octubre de 1923.—El Director general. J. Moreno.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Rajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo de la publicación del anuncio en este que se les fija, a contar desde el día periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

12.991

GARCIA OROZA, Vicente; hijo de Gervasio y Dolores, natural de Liciro, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuyas señas son: cuerpo pequeño, ojos grises, cejas castañas, pelo ídem, frente ancha, nariz pequeña, boca ídem, color bueno, barba ninguna, y en la oreja izquierda tiene saliente un bulto; domiciliado últimamente en Liciro, a quien se le sigue expediente de prófugo por falta de su presentación en esta Comandancia de su trozo el día 20 de Diciembre de 1922; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bouyón y Plá, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 18 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, José L. Bouyón.

JM—7309

12.992

GARCIA SENRA, José; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Serrés; domiciliado últimamente en ignorado paradero; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de corbeta D. Alejandro Molins y Carreras, para ser notificado de la resolución recaída en causa instruida por deserción de buque mercante.—Vigo, 25 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Alejandro Molins.

JM—7430

12.993

GARNERO APARICIO, Laureano; hijo de incógnito y de Julia, natural de Cartagena, provincia de Murcia, Juzgado de primera instancia de Cartagena, de veintisiete años de edad, soltero, de oficio marinero, desconociéndose sus señas personales, y domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por el delito de hurto de tabaco a bordo del vapor "Cabo Cer-

vera"; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Teniente de Infantería de Marina don Amador Vega Hoyo, sito en la puerta del Parque del Arsenal de El Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no verifica su presentación en el plazo señalado.—Arsenal de El Ferrol, 25 de Septiembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Amador Vega.

JM—7468

12.994

GOMEZ FERNANDEZ, José; hijo de Antonio y de Perpetua, natural de Cillero, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, cuyas señas son: cuerpo regular, ojos azules, cejas rubias, pelo ídem, frente estrecha, nariz pequeña, boca regular, color bueno, barba ninguna, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Cillero, a quien se le sigue expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de su trozo el día 20 de Diciembre de 1922; comparecerá en término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bouyón y Plá, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 18 Septiembre de 1923.—El Juez instructor, José L. Bouyón.

JM—7286

12.995

GOMEZ GARCIA, Atanasio; hijo de José y de Ángela, natural de Nájera, parroquia de Santa Cruz, provincia de Logroño, de veintiocho años de edad; comparecerá en término de quince días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Cantabria, número 39, D. Sabino Osona Román, para notificarle la gracia de amnistía que le ha sido concedida por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración al ser llamado como del cupo de instrucción por Nájera y reemplazo de 1916. Logroño, 19 de Septiembre de 1923. El Comandante Juez instructor, Sabino Osona.

JG—7150

12.996

GOMEZ RODRIGUEZ, José; natural de Sevilla, que se encontraba de guardián en el velero pallebot "Vallvidreras", y que desapareció del mismo, sin saber su paradero; domiciliado últimamente en esta capital, en el velero "Vallvidreras"; procesado por hurto de un ancla propiedad del referido pallebot; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina D. Manuel O'Felan y Corroso, bajo apercibimiento de que de no verificarlo en dicho plazo será declarado rebelde.—Barcelona, 25 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Manuel O'Felan.

JM—7400

12.997

GONGORA GONGORA, Juan; na-

tural de Rioja (Almería), de estado soltero, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del Regimiento de Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento de que de no haberlo así será declarado rebelde.—Almería, 28 de Septiembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Baulio León.

12.998

GONZALEZ, José; hijo de Francisca, natural de Mondoñedo parroquia de San Pedro, Ayuntamiento de Orol, provincia de Lugo, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,615 metros, color bueno, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regulares, barba nada; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería La Lealtad, número 30, D. Miguel Riazó Mir, residente en Burgos, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 14 de Septiembre de 1923. El Comandante Juez instructor, Miguel Riazó.

JG—7348

12.999

GONZALEZ EGGA, Daniel; hijo de Antonio y de Rosario, natural de Murcia, de veintidós años de edad, estado soltero, de oficio jornalero, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca ídem, color sano, frente regular, aire marcial, producción fácil, estatura 1,674 metros, sin señas particulares; procesado por falta de concentración al Regimiento Infantería Mallorca, número 13, para cubrir baja del inútil de su mismo Cuerpo Antonio Díaz Ortiz; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde que se publica la presente, ante D. Francisco Adán Cañizal, Juez instructor del Regimiento de Infantería Mallorca, número 13, de guarnición en Valencia, cuartel de San Juan de la Ribera, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hace.—Valencia, 14 de Septiembre de 1923. El Comandante Juez instructor, Francisco Adán Cañizal.

JG—7284

13.000

GONZALEZ NIEVES, Manuel; hijo de José y de Concepción, natural de Santa Eulalia, Ayuntamiento de Pantón, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,720 metros; domiciliado últimamente en la Isla de Cuba; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días

ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Lealtad, número 30, D. José Miguel Biza Mir, residente en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Burgos, 25 de Septiembre de 1923. El Comandante Juez instructor, Miguel Biza.

JG—7445

13.004

GRUJALBA AGUERRETA, Mariano; hijo de Pedro y de Filomena, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de veintisiete años de edad; se desconocen sus señas personales; domiciliado últimamente en Trujillo (Perú) y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián, ante el Juez instructor, D. Juan Guasch Muñoz, Comandante de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento de Zapadores minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 11 de Septiembre de 1923. El Juez instructor, Juan Guasch.

JG—7385

13.002

HERMIDA IGLESIAS, Florencio; hijo de Francisco y de Remedios, natural de Cangas, de estado soltero, profesión mariner, de veinte años; señas: cuerpo alto, ojos, cejas y pelo castaños, frente estrecha, nariz pequeña, boca regular, color bueno, sin barba; domiciliado últimamente en Cangas, a quien se sigue expediente de prófugo por falta de su presentación en esta Comandancia de su trozo, el día 20 de Diciembre de 1922; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, don José L. Bouyón y Plá, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 18 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, José L. Bouyón.

JM—7318

13.003

IGLESIAS VIZOSO, Francisco; hijo de Juan y de María Vicenta, natural de Negradas, de estado soltero, profesión mariner, de veinte años, señas: cuerpo regular, ojos castaños, cejas y pelo ídem, frente, nariz y boca, regulares, color bueno, barba ninguna; domiciliado últimamente en Negradas, a quien se le sigue expediente de prófugo por falta de su presentación en esta Comandancia de su trozo, el día 20 de Diciembre de 1922; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, don José L. Bouyón y Plá, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisio-

nalmente.—Vivero, 18 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, José L. Bouyón.

JM—7316

13.004

IGLESIAS RIVEIRA, Francisco José María, hijo de Agustín y de Dolores, natural de Valle, de estado soltero, profesión mariner, de veinte años; señas: cuerpo alto, ojos, cejas y pelo negros, frente estrecha, nariz y boca regulares, color bueno, sin barba; domiciliado últimamente en Valle, a quien se le sigue expediente de prófugo por falta de su presentación en esta Comandancia de su trozo, el día 20 de Diciembre de 1922; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bouyón y Plá, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 18 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor José L. Bouyón.

JM—7332

13.005

IRAGUAS RUBIO, Angel; hijo de Mauricio y de Juana, natural de Castro Urdiales, provincia de Santander, estado soltero, de veintitrés años de edad, de oficio mariner, frente, nariz y boca regulares, pelo, cejas y ojos castaños, color sano, barba saliente, sin señas particulares; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo, en la Comandancia de Marina de Bilbao, para responder a los cargos que le resulten en el expediente de prófugo que se le instruye como inscripto de marinería.—Bilbao, 2 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez.

JG—7442

13.006

IZAGUIRRE GALDOS, José; hijo de Raimundo y de Tomasa, natural de Sopuerta, de estado soltero, profesión mariner, de veinte años de edad, cuerpo regular, ojos castaños, cejas ídem, pelo ídem, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba naciente; domiciliado últimamente en Antón (Santander); procesado por el supuesto delito de deserción mercante; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de corbeta D. Angel Blanco y Serrano, Juez instructor del Juzgado especial de Marina de la segunda Sección de la ría de Bilbao, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que haya lugar.—Deusto, 27 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Angel Blanco.

JM—7405

13.007

ANGULO, José Juan y Rosa Mená Lopez; darán razón de su carade-

ro en el término de treinta días, ante D. Carlos Pérez de Montalbán, Alférez de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de este Apostadero, para recibirles declaración en causa por rapto de Rosa Martínez Angulo.—Cartagena, 17 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Carlos Pérez.

JM—7264

13.008

JUANOLA COSTA, Pedro; natural de Agullana, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Agullana; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante del Batallón Cazadores de Montaña, Ripoll, número 2, D. Adalberto Cordoncillo Cabrelles.—Granolleres, 17 de Septiembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Adalberto Cordoncillo.

JG—7358

13.009

JUNCAL LOIRA, Emilio; hijo de Joaquina, mariner que fué del vapor "Cabo Roche", domiciliado últimamente en María (Pontevedra); comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de corbeta de la Armada D. Luis Manuel de Villena y Jácome, con objeto de prestar declaración en el expediente instruido por naufragio del vapor "Cabo Roche", advirtiéndole que si no lo efectúa en el plazo indicado le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 25 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Luis Manuel de Villena.

JM—7401

13.010

KIERMAN FERNANDEZ, Rodrigo; hijo de Ricardo y de Dolores, natural de Sevilla; avecinado últimamente en Valparaíso (Chile); agregado al reemplazo de 1921, número 53 del sorteo por el cupo de la Magdalena (Sevilla), nació el día 11 de Diciembre de 1894, su estatura 1,660 metros, desconociéndose las demás señas personales; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber fallado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de diez días ante el Teniente Juez instructor del tercer regimiento de Zapadores Minadores, residente en Sevilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 17 de Septiembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, José Sánchez.

JG—7382

13.011

LAMELAS PENA, José María; hijo de José Antonio y de Dolores, natural de Negradas, de estado soltero, profesión mariner, de veinte años, señas: cuerpo alto, ojos azu-

los, cejas y pelo negros; frente ancha, nariz regular, boca ídem; color bueno, sin barba; domiciliado últimamente en Negradas, a quien se le sigue expediente de prófugo por falta de su presentación en esta Comandancia de su trozo, el día 20 de Diciembre de 1922; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, don José L. Bouyón y Pla, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 18 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, José L. Bouyón.

JM—7294

43.012

LAREDO, José; profesión marino, de veintitrés años, siendo sus señas, bajo, moreno, poblado de barba, ojos grandes, castaños, con tatuaje en cada mano en forma de ancla; domiciliado últimamente a bordo del vapor "Olix Marx"; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Auditor de la Armada, D. Raimundo Fernández Cuesta, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, a responder en causa que por hurto a bordo del expresado buque se instruye, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 19 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Raimundo Fernández Cuesta.

JM—7380

13.013

LATORRE GARCIA, José; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, que el día 24 de Mayo del año actual, viajó sin billete en ferrocarril, desde Baeza (Jaén) a Pedro Martínez (Granada), vestido de uniforme de soldado de Infantería, con el número 71; procesado en causa por el delito de estafa a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces; comparecerá en el término de treinta días a contar del siguiente en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de Jaén, Almería y Granada, ante el Comandante de Infantería, Juez permanente, don Leopoldo de Uribe y Uribe, en el Gobierno militar de esta plaza, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.—Granada, 22 de Septiembre de 1923.—El Comandante Juez permanente, Leopoldo de Uribe.

JG—7409

13.014

LEON CARRERO, Manuel; hijo de Benjamín y de Rosario, natural de Madrid, Juzgado de primera instancia del Hospital, de veintidós años de edad, desconociéndose su estatura y demás señas personales; domiciliado últimamente en Nancy, Isère, Boulangerie Chonrier (Francia); procesado por haber faltado a

concentración del cupo de instrucción; comparecerá en término de treinta días ante el teniente Juez instructor del 12.º regimiento de Artillería ligera, D. Isidoro Heredia Tejada, residente en Vicálvaro (Madrid), bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vicálvaro, 23 de Septiembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Isidoro Heredia.

JG—7293

13.015

LOPEZ GARCIA, Baldomero; hijo de Manuel y de Luisa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión panadero, en la actualidad soldado desertor de la sexta Comandancia de Tropas de Intendencia; nació en 27 de Febrero de 1900, de estatura 1,633 metros, color pálido, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular barba saliente; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. José Ruibal, quien le instruye expediente por la falta de segunda descripción, domiciliado en la calle de Serra, número 15, primero, segunda, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 26 de Septiembre de 1923.—El Capitán Juez instructor, José Ruibal.

JG—7442 bis

13.016

LOPEZ PORRES, José; natural de Santander, marino mercante; domiciliado últimamente en Santander; desertor del vapor "Salas"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, Teniente Auditor de la Armada D. Raimundo Fernández Cuesta y Morelos, para notificarle ha sido amnistiado del delito de desertación mercante, en la causa número 305 de 1922.—Sevilla, 13 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Raimundo Fernández Cuesta.

JM—7379

13.017

MADRID LA ROSA, Antonio; hijo de Vicente y de Cándida, natural de Alcaudete, provincia de Jaén, vecindado en Alcaudete, Juzgado de primera instancia de Alcalá la Real, distrito militar de la primera Región, de oficio del campo; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz aguileña, barba poblada, boca grande, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; procesado por la falta grave de primera descripción; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez de la Comandancia de tropas de Intendencia, de esta plaza, D. Enrique Ayuso Ayuso, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 17 de Septiembre de 1923. El Teniente Juez instructor, Enrique Ayuso.

JG—7277

13.018

MAGIN FERNANDEZ IGLESIAS, José; hijo de Esteban y de Enriqueta, natural de Abiaña, Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad, estatura 1,690 metros, color bueno, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz larga, barba nada; procesado por falta grave de desertación, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Luis Martos González, residente en Gijón, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 20 de Septiembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Martos.

JG—7419

13.019

MARQUEZ PEDRONZO, Pedro; hijo de Ramón y de Manuela, natural de Coia, Ayuntamiento de Friol, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1,590 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Justo Español Núñez, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, Lugo, 19 de Septiembre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Justo Español.

JG—7417

13.020

MARTINEZ, Antonio e Isabel Tenorio; abuelos de la joven Rosa Martínez Angulo, darán razón de su paradero, en el término de treinta días, ante D. Carlos Pérez de Motalbán, Alférez de Infantería de marina, Juez instructor del Arsenal de este Apostadero, para recibirles declaración en causa por raptó de la citada joven.—Cartagena, 17 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Carlos Pérez.

JM—7265

13.021

MARTINEZ, Carlos; de estado casado, profesión agente de quintas, de treinta años de edad, cuyas señas personales son: alto, moreno, bien vestido, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Zaragoza, calle de Juan de Aragón, número 23, tercero centro; procesado por el delito de nombre supuesto; comparecerá en término de quince días ante el Comandante Juez instructor de la plaza de Logroño, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 12 de Septiembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar.

JG—7385

13.022

MARTINEZ ANGULO, Juan, herx

mano de la joven Rosa; domiciliado últimamente en Huércal-Overa (Almería), dará razón de su paradero en el término de treinta días ante D. Carlos Pérez Montalbán, Alférez de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de este Apostadero para prestar declaración en causa por rapto de la citada joven.—Cartagena, 17 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Carlos Pérez. JM—7266

13.023

MARTINEZ BALTAR, Ramón; hijo de Vicente y Genoveva, natural de Riobarba, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuyas señas personales son: cuerpo regular, ojos castaños, cejas y pelo ídem, frente regular, nariz y boca pequeña, color bueno, barba ninguna; domiciliado últimamente en Riobarba, a quien se le sigue expediente de prófugo por falta de su presentación en esta Comandancia de su trozo el día 20 de Diciembre de 1922; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bouyón y Plá, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero 18 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, José L. Bouyón JM—7314.

13.024

MARTINEZ MENCHACA, Melchor; hijo de Julián y de Juana, natural de Bilbao, de profesión marinero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Santurce, desertor del vapor "Cabo Cervera"; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Auditor de la Armada D. Raimundo Fernández Cuesta, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, para darle cuenta de la amnistía concedida por el expresado delito en la causa número 571 de 1919.—Sevilla, 13 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Raimundo Fernández. JM—7376

13.025

MARTINEZ SANCHEZ, Ramón Jesús; hijo de Ramón y de Florentina, natural de Juanes, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, cuyas señas son: cuerpo alto, ojos castaños, cejas y pelo negros, frente ancha, nariz respingada, boca regular, color bueno, bigote naciente; domiciliado últimamente en Juanes, a quien se le sigue expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de su trozo el día 20 de Diciembre de 1922; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bouyón y Plá, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 18 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, José L. Bouyón. JM—7319

13.026

MARTINEZ VILLARMEA, Nicasio; hijo de Manuel y de María Antonia, natural de Lieira, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, cuyas señas son: cuerpo pequeño, ojos azules, cejas y pelo rubios, frente regular, nariz y boca pequeñas, color bueno, barba ninguna; domiciliado últimamente en Lieira, a quien se le sigue expediente de prófugo por falta de su presentación en esta Comandancia de su trozo el día 20 de Diciembre de 1922; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante del distrito de Vivero, D. José L. Bouyón y Plá, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa.—Vivero, 18 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, José L. Bouyón. JM7320—

13.027

MARTOS GONZALEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Sofía, natural de Alicante, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa, hurto y deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Teniente Coronel de Caballería D. Ernesto Cillanueva, en el Juzgado militar de esta plaza, con residencia oficial en las prisiones militares de esta Corte, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 24 de Septiembre de 1923.—El Teniente Coronel Juez, Ernesto Cillanueva. JG—7367

13.028

MATILLA CABRERO, Sinfioriano; hijo de Pedro y de Ramona, profesión jornalero, natural de Carral, Ayuntamiento de Valderrey, provincia de León, de veintidós años de edad, estado soltero; domiciliado últimamente en Francia; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Benito Maristany Veiga, residente en La Coruña, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 20 de Septiembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Benito Maristany. JG—7415

13.029

MENDEZ BUERA, Felipe; hijo de Manuel y de Catalina, natural de Almendralejo, provincia de Badajoz, de treinta y ocho años de edad, de estado soltero, de oficio panadero, estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, barba clara, boca regular, color sano, frente espaciosa; domiciliado últimamente en el Hospital Militar de esta plaza; procesado por la

falta grave de deserción; con motivo de haberse fugado; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Borbón, número 17, D. Rafael González Moya, que tiene su residencia oficial en el Cuartel de la Trinidad, de esta plaza de Málaga, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Málaga, 28 de Septiembre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Rafael González. JG—7435

13.030

MENENDEZ LAGO, Alberto; hijo de Eduardo y de Manuela; natural de Monasterio Coto, Ayuntamiento de Cangas de Tineo, provincia de Oviedo, profesión jornalero, de veintidós años de edad; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.º Regimiento de Zapadores minadores, D. Carmelo Urruti Castejón, que reside en esta plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Oviedo, 13 de Septiembre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Carmelo Urruti. JG—7278

13.031

MISO ABAR, Domingo; hijo de Tomás y de Victoria, natural de Estable (Guadalajara), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, señas particulares: estatura 1,710 metros; domiciliado últimamente en Tolouse (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente D. Manuel Rico Ochagaira, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 24 de Septiembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Manuel Rico. JG—7392

13.032

MIRANDA ESQUIVEL, Silvino; hijo de Alfredo y de Juana, natural de Abreu; provincia de Santa Clara, de estado casado, oficio mecánico, de veintitrés años de edad, de estatura 1,595 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba poca sin señas particulares; averiguado en la Habana; procedente del Banderín de Ceuta, provincia de Cádiz; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Julián Gallego Porro, residente en la calle de Sor Alegría, número 6, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 16 de Septiembre de 1923.—El Alférez Juez instructor, Julián Gallego. JG—7276

13.032

MONSERRAT FORTEA, Salvador; hijo de Salvador y de María, natural de Villanueva del Grao (Valencia), de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, siendo sus señas personales las siguientes: tez morena, pelo castaño, ojos pardos, picado de viruelas; domiciliado últimamente en la playa de Levante (Cabañal); procesado por deserción del vapor "Luisa"; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la causa respectiva, Comandante de Intendencia de Marina D. Francisco Boyer Dotres, sito en el Juzgado de mi cargo e la Comandancia de Marina de Valencia, para notificarle que le ha comprendido la amnistía por Real decreto de fecha 14 de Julio de 1922. Valencia, 29 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Francisco Boyer. JM—7439.

13.033

MORATE AJCUSTO, Antonio; hijo de Joaquín y de María, natural de Valencia de Alcántara, provincia de Cáceres, nació en 23 de Abril de 1899; domiciliado últimamente en Portugal, de oficio jornalero, estatura 1,653 metros, pelo rubio, ojos azules, cejas al pelo, nariz estrecha, boca grande, color pálido, frente estrecha, aire marcial, producción buena, estado soltero, sin señas particulares; tuvo entrada en la Caja de Recluta de Cáceres en 1 de Agosto de 1920; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días, en Palencia, ante el Juez instructor D. Juan Fernández de la Fuente y Solórzano, Capitán del Regimiento Cazadores Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en Palencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia, 12 de Septiembre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Juan Fernández de la Fuente.

JG—7373

13.035

MUNOZ PEDROSA, José; marido judicial de Archidona, provincia de Málaga, distrito militar de la segunda Región, de veintidós años de edad, profesión jornalero, de estado soltero, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color pálido, frente regular, producción buena, sin señas particulares; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez eventual de esta plaza, D. Tomás Sevillano y Cousillas, en el Juzgado, sito en el cuartel de Segalerva, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde en el expediente que se le instruye por falta a concentración.—Málaga, 22 de Septiembre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Tomás Sevillano.

JG—7421

13.035

NOVO GRANDIÓ, José; hijo de Leandro y de Marieta, natural de Vivero, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; sus señas personales: cuerpo pequeño, ojos azules, cejas y pelo castaños, frente estrecha, nariz regular, boca ídem, color bueno, barba no tiene, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Vivero; a quien se le sigue expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de su Trozo el día 20 de Diciembre de 1922; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, don José L. Bouyón y Pla, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 18 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, José L. Bouyón. JM—7295

13.037

NUÑEZ CID, Benito; hijo de Antonio y de Elisa, natural de Espiñeiros (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Espiñeiro (Orense); procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Montaña de Orense, número 5, D. José Guadrez Figueras, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 13 de Septiembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, José Benéñez Figueras.

JG—7270

13.038

OBES DOMINGUEZ, Antonio; hijo de Manuel y de Gumersinda, natural de Cañizo, Ayuntamiento de la Gudina, provincia de Orense; vecindado en ídem, Juzgado de primera instancia de Viana del Bello, distrito militar de la octava región; soldado del Regimiento Infantería San Fernando, número 11; encarado en expediente número 288, por falta a incorporación; comparecerá en el término de treinta días desde el en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez del expresado regimiento, D. Nicolás Pérez Catalán, con domicilio oficial en el Cuartel del Hipódromo (Melilla), bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Melilla, 22 de Septiembre de 1923.—El Teniente Juez Nicolás Pérez.

JG—7368

13.039

OCI SARIO, José; hijo de Carlos y de Serafina, natural de Negradas, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, señas: cuerpo

alto, ojos, cejas y pelo negros, frente regular, nariz y boca ídem, color bueno, sin barba; domiciliado últimamente en Negradas, a quien se sigue expediente de prófugo, por falta de su presentación en esta comandancia de su trozo el día 20 de Diciembre de 1922; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bouyón y Pla, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 18 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, José Bouyón.

JM—7292

13.040

OLIVA GARZON, Antonio; hijo de Juan y de Carmen, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión lampista, de diez y nueve años de edad, estatura 1,653 metros, color sano, pelo rojo, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca ídem; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de falso testimonio; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alcántara, 14.º de Caballería, D. Alfredo Corbalán Reina, residente en Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 24 de Septiembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Alfredo Corbalán.

JG—7422

13.041

ORDIZ ROZAS, Angel; hijo de Francisco y de Juana, natural de Carreros Casas de Abajo, Ayuntamiento de San Martín del Rey Aureo, provincia de Oviedo, distrito militar de la octava región; nació en 11 de Septiembre de 1901; domiciliado últimamente en San Martín del Rey Aureo y a quien se persigue por la falta grave de deserción, por falta a concentración; comparecerá en término de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Sr. Juez instructor, Capitán Ayudante del 13 Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Logroño, D. Bernardo Ardónz Lardias, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Logroño, 11 de Septiembre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Bernardo Ardónz.

JG—7366

13.042

ORELLA BLANCO, Serafina; hija de Celedonio y de Tomasa, natural de Lobera de Orellana (Zaragoza), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,750 metros, cuyas señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba clara, boca regular, color moreno, frente regular, aire bueno, producción buena, señas particulares; tuerto del ojo izquierdo.

do; domiciliado últimamente en Lobería de Orellana; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor, Capitán de Infantería, Secretario de causas de la Región, D. Daniel Dupol Alvarez, Manifestación, número 66, tercero derecha.—Zaragoza, 1 de Octubre de 1923.—El Juez instructor, Daniel Dupol.

JG—7440

13.043

OVIES LOPEZ, Julio; hijo de Leandro y de Josefa, natural de Avilés (Oviedo), de veintidós años de edad, estatura 1,670 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor, Comandante de Caballería, D. Gaspar Escudero Bello, en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hace.—Burgos, 25 Septiembre de 1923. El Juez instructor, Gaspar Escudero.

JG—7347

13.044

PABLO BARQUILLA, Alonso; hijo de Angel y de Dolores, natural de Madroñero, partido judicial de Trujillo, provincia de Cáceres, de estado soltero, profesión jornalero, su estatura 1,542 metros, nariz gruesa y achatada, barba poca, boca grande, color trigueno, con señales de quemaduras en la cara; procesado por el delito de insulto a superior; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Madrid número 2, D. Juan Chica Cubellas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 19 de Septiembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Juan Chica.

JG—7438

13.045

PAREDES GARCIA, Francisco; hijo de Pedro y de Joaquina, natural de Lucena (Córdoba), soltero, profesión canítero, de veintinueve años de edad, estatura 1,710 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba regular, domiciliado últimamente en Lucena; procesado por el delito de desertión al extranjero; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, en el Juzgado militar de instrucción de esta plaza, ante el Comandante Juez D. Rafael Sánchez Gómez, bajo el apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Córdoba, 16 de Septiembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Rafael Sánchez Gómez.

JG—7362

13.046

PEIRO BELIS, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Barcelona, de treinta y siete años de edad, casado, de estatura regular, color mo-

reno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, no usa barba ni bigote, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Carretas, número 24, primero, segunda; procesado por injurias a la Guardia civil; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Infantería, Juez permanente de la Capitanía general de la cuarta Región, D. Juan Rodríguez Arrázola, en la residencia oficial del Juzgado, rambla de Santa Mónica, número 22 bis, segundo, primera, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 20 de Septiembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Juan Rodríguez Arrázola.

JG—7343

13.047

PELX ALVADO, Jaime; natural de Villa de Aitca (Alicante), de treinta y un años de edad, hijo de Jaime y de María, sujeto a expediente por falta a incorporación, y que tuvo su última residencia en Martín Berraondo F. C. S., inscripto en el registro de nacionalidad de Buenos Aires, con el número 2.498, deberá comparecer en el término de sesenta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Vizcaya número 51, D. Cosme Parpal Villalonga, residente en Alcoy (Alicante) o ante cualquier autoridad, para que llegue a conocimiento de este Juzgado cuál es su actual residencia, con objeto de que pueda serle notificado los beneficios de amnistía que se le han concedido en el citado expediente, en la inteligencia de que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Alcoy, 17 de Septiembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Cosme Parpal.

JG—7258

13.048

PERIN ROMAN, Félix; hijo de Esteban y Carmen, natural de Jiménez (León), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, cuyas señas son: cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, color sano, barba nacimiento, domiciliado últimamente en Bilbao. Iturbura Alto, número 6, cuarto; procesado por el supuesto delito de prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de corbeta D. Angel Blanco y Serrano, bajo apercibimiento de ser declarado prófugo de no comparecer en el término señalado, y al mismo tiempo encargo a las Autoridades civiles como militares que de ser habido sea detenido y conducido a mi presencia a la Ayudantía de Marina de Deusto.—Deusto, 25 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Angel Blanco.

JM—7354

13.049

PEON GAY, Enrique; hijo de Antonio y de María, natural de La Coruña, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Meilid (Coruña), y sujeto a expediente

por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Betanzos para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Avelino de la Iglesia Martínez Courte, de Infantería, con destino en el regimiento de Valencia, número 23 de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 11 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Avelino de la Iglesia.

JG—7386

13.050

PEREZ, Vicente; primer camarero que fué del vapor "Cabo Roche"; domiciliado últimamente en Torrevieja (Alicante); comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada D. Luis Manuel de Villena y Jácome, con objeto de prestar declaración en el expediente instruido por naufragio del vapor "Cabo Roche", advirtiéndole que si no lo efectúa en el plazo indicado, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley de Barcelona, 25 de Septiembre de 1923; El Juez instructor, Luis de Villena.—El Secretario, Emilio Costa.

JG—7402

13.051

PEREZ MARTINEZ, José; hijo de Segundo y de Carmen, profesión labrador, natural de Casasol, Ayuntamiento de Maceda, provincia de Orense, de veintidós años de edad, estado soltero, domiciliado últimamente en Cabrer, procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 54, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 24 de Septiembre de 1923.—El Capitán Juez instructor Julián Terán.

JG—7444

13.052

PITA FERNANDEZ, José María; hijo de Fortunato y de Antonia; natural de Castelo, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad, cuyas señas personales son: cuerpo pequeño, ojos, cejas y pelo negros; frente estrecha, nariz respingada, boca regular, color bueno, barba ninguna, sin otras señas; domiciliado últimamente en Castelo; a quien se le sigue expediente de prófugo por falta de su presentación en esta Comandancia de su Trozo el día 20 de Diciembre de 1922; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bouyón y Pla, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 18 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, José L. Bouyón.

JM—7257

13.053

POLO ESCAURIDO, Ramón; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Cobes, de estado soltero, profesión marinerero, de veinte años de edad, sus señas son: cuerpo pequeño, ojos, cejas y pelo castaños, frente regular, nariz pequeña, boca ídem, color moreno, barba ninguna, sin otras señas; domiciliado últimamente en su pueblo; a quien se le sigue expediente de prófugo por falta de su presentación en esta Comandancia de su Trozo el día 20 de Diciembre de 1922; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, don José L. Bouyón y Pla, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 18 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, José L. Bouyón. JM—7308

13.054

POLO PEREZ, Juan José; hijo de Francisco y de Regina, natural de Vivero, de estado soltero, profesión marinerero, de veinte años de edad, sus señas son: cuerpo regular, ojos negros, cejas y pelo ídem, frente estrecha, nariz chata, boca grande, color bueno, barba ninguna, sin otras señas; domiciliado últimamente en Vivero; a quien se le sigue expediente de prófugo por falta de su presentación en esta Comandancia de su Trozo el día 20 de Diciembre de 1922; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, don José L. Bouyón y Pla, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 18 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, José L. Bouyón. JM—7301

13.055

PONBO BERTUA, José; hijo de Eduardo y de Manuela, natural de Rus, provincia de La Coruña, estado soltero, de oficio comercio, edad veinticinco años, estatura regular, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, nariz gorda, barba poca, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en La Habana; procedente del Banderín de Ceuta; procesado por la falta grave de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Julián Gallego Porro, residente en la calle de Sor Alegría, número 6, en Melilla, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 20 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Julián Gallego. JG—7359

13.056

PONCE VERA, Joaquín; hijo de Joaquín y de Dolores, natural de

Archena (Murcia), de estado soltero, profesión bracero, de veintitrés años de edad, sin otras señas personales conocidas; domiciliado últimamente en Marsella; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días ante D. Francisco Adán Cañizal, Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Mallorca, número 13, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios consiguientes, si no lo verifica en el plazo señalado.—Valencia, 17 de Septiembre de 1923.—El Comandante Juez, Francisco Adán. JG—7283

13.057

PRAT MIMO, Agustín; hijo de Juan y de Magutserat, natural de Sabadell, provincia de Barcelona, de estado soltero, de oficio escribiente, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,713 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poca, boca pequeña, color sano; domiciliado últimamente en Sabadell y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Juan Roji Gely, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 18 de Septiembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Juan Roji. JG—7340

13.058

PRIETO MARTINEZ, Esteban; hijo de Fidel y de Manuela, natural de San Esteban del Valle, de estado soltero, profesión marinerero, de veinte años; señas: cuerpo alto, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color bueno, sin barba; domiciliado últimamente en San Esteban del Valle, a quien se le sigue expediente de prófugo por falta de su presentación en esta Comandancia de su trozo el día 20 de Diciembre de 1922; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, don José L. Bouyón y Pla, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 18 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, José L. Bouyón. JM—7329

13.059

PRIETO MATEO, David; hijo de Benito y de Micaela, natural de Barniedo, Ayuntamiento de Boca de Hurgano, provincia de León, de veintidós años de edad; procesado por falta grave de desertión, por faltar a concentración para su destino a guerra; comparecerá en el

término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona, 78, D. Luis Martos González, residente en Gijón, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón a 16 de Septiembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Luis Martos. JG—7358

13.060

PUGA CAMPOS, Juan; hijo de José y de Rosa, natural de Buenos Aires, Ayuntamiento de Buenos Aires, provincia de ídem, de estado soltero, de oficio marinerero, de veintitrés años de edad, estatura regular, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca pequeña, barba naciente; domiciliado últimamente en New-York, procedente del Banderín de Vigo; procesado por la falta grave de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Julián Gallego Jorro, residente en la calle de Sor Alegría, número 6, en Melilla, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 19 de Septiembre de 1923.—El Alférez Juez instructor, Julián Gallego. JG—7370

13.061

RAMOS FERNANDEZ, Jesús; hijo de Pedro y de María, natural de León, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, estado soltero, profesión panadero, de diez y ocho años de edad y de 1,650 metros de estatura, color moreno, pelo, cejas y ojos negros, nariz recta, boca regular, barba poca, soldado del Regimiento de Infantería de Burgos, número 36, acusado de la falta grave de primera desertión; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, Comandante D. Luis Ferrer Monfó, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Dado en León a 22 de Septiembre de 1923.—Luis Ferrer. JG—7416

13.062

RAMOS MARTINEZ, Domingo; hijo de Pedro y Gregoria, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión marinerero, de veinte años de edad, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares; color sano, barba naciente, domiciliado últimamente en Bilbao, Lersundi, 8, procesado por el supuesto delito de prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de corbeta don Angel Blanco y Serrano, bajo apercibimiento de ser declarado prófugo, de no comparecer en el término señalado; al mismo tiempo encargo a las autoridades civiles como militares que, de ser habido, sea de-

tenido y conducido a mi presencia a la Ayudantía de Marina de Deusto. — Deusto, 28 de Septiembre de 1923. — El Juez instructor, Angel Blanco. JM—7404

13.063

RIVERA CARRERA, Vicente; hijo de Juan y Josefa, natural de Valle, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuyas señas son: cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños, frente regular, nariz pequeña, boca regular, color bueno, barba ninguna; domiciliado últimamente en Valle, a quien se le sigue expediente de prófugo por falta de su presentación en esta Comandancia de su trozo el día 20 de Diciembre de 1922; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bouyón y Pla, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente. — Vivero, 18 de Septiembre de 1923. El Juez instructor, José L. Bouyón. JM—7397

13.064

RIVERA SANTAVALLA, Manuel; hijo de Serafín y Estrella, natural de Valle, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuyas señas son: cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaños; frente estrecha, nariz respingada, boca grande, color bueno, barba ninguna, domiciliado últimamente en Valle, a quien se le sigue expediente de prófugo por falta de su presentación en esta Comandancia de su trozo el día 20 de Diciembre de 1922; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bouyón y Pla, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente. — Vivero, 18 de Septiembre de 1923. — El Juez instructor, José L. Bouyón. JM—7365

13.065

RIVERA VALLE, José María; hijo de Francisco y Remedios, natural de San Román de Valle, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuyas señas son: cuerpo alto, ojos azules, cejas y pelo rubios, frente, nariz y boca regulares, color bueno, barba no tiene, domiciliado últimamente en San Román de Valle, a quien se le sigue expediente de prófugo por falta de su presentación en esta Comandancia de su trozo el día 20 de Diciembre de 1922; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bouyón y Pla, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente. — Vivero, 18 de Septiembre de 1923. — El Juez instructor, José L. Bouyón. JM—7328

13.066

RIVERA FERNANDEZ, Alberto; hijo de Manuel y Manuela, natural de Faro, de estado soltero, profesión marinero de veinte años, cuyas señas son: cuerpo regular, ojos azules, cejas y pelo castaños, frente estrecha, nariz y boca regulares, color bueno, barba ninguna; domiciliado últimamente en Faro, a quien se le sigue expediente de prófugo por falta de su presentación en esta Comandancia de su trozo el día 20 de Diciembre de 1922; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bouyón y Pla, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente. — Vivero, 18 de Septiembre de 1923. El Juez instructor, José L. Bouyón. JM—7300

13.067

RIVERO FERNANDEZ, Manuel; hijo de Dámaso y de Dolores, labrador, natural de Queiruganes, Ayuntamiento de Moreiras, provincia de Gense, de veintidós años, soltero; domiciliado últimamente en la Isla de Cuba; procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Julián Terán Zarazola, residente en La Coruña, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — La Coruña, 15 de Septiembre de 1923. — El Capitán Juez instructor, Julián Terán. JG—7268

13.068

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Eladio; hijo de Quintín y de Carmen, natural de Montecelo, Ayuntamiento de Carballedo, provincia de Lugo, de veintitrés años, de estatura 1,600 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Sanz Rey, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Lugo, 12 de Septiembre de 1923. — El Capitán Juez instructor, Luis Sanz Rey. JG—7269

13.069

RODRIGUEZ GARCIA, José; hijo de Nicolás y de Ramona, natural de Portocelo, soltero, marinero, de veinte años; señas: cuerpo alto, ojos castaños; cejas y pelo negros, frente regular, nariz ancha, boca regular, color bueno, bigote naciente; domiciliado últimamente en Portocelo, a quien se le sigue expediente de prófugo por falta de su presentación en esta Comandancia de su trozo el día 20 de Diciembre de 1922; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vi-

vero, D. José L. Bouyón y Pla; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente. — Vivero, 18 de Septiembre de 1923. — El Juez instructor, José L. Bouyón. JM—7296

13.070

ROLLAN DUERAS, Eliberto; hijo de Longinos y de Lucía; natural de la Cueva de Iba, provincia de Burgos, de veintinueve años, soltero; domiciliado últimamente en Burgos y cuyas señas personales son: estatura 1,583 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz y boca regulares, frente plana, barba redonda, color sano y tiene pecas de viruela; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente, ante el Capitán del Regimiento de Infantería Garelano, número 43, D. José Barreda Terry, Juez instructor eventual de la plaza de Bilbao y del expediente que se instruye contra el mismo por haber faltado a concentración, al objeto de que se presente, debiendo efectuarlo en dicho Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde, según he acordado en diligencia de hoy. — Bilbao, 1.º de Octubre de 1923. — El Capitán Juez instructor, José Barreda. JG—7403

13.071

ROSELLI BALLESTER, Antonio; hijo de Joaquín y de Calamanda, natural de San Esteban de Castellar, provincia de Barcelona, de estado soltero, de oficio contador, de veintinueve años, cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos idem, nariz, barba y boca regulares, color sano; domiciliado últimamente en Terrasa, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Juan Roji Gely, con destino en el Regimiento de Infantería Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. — Barcelona, 25 de Septiembre de 1923. — El Comandante Juez instructor, Juan Roji. JG—7442

13.072

RUFOS TOLSA, Sebastián; hijo de Sebastián y de María, natural de Fonc (Huesca), soltero, jornalero, de veintidós años, estatura 1,670 milímetros; sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, color sano, frente despejada; domiciliado últimamente en Toulouse (Francia); procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Guerro; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del noveno regimiento de Artillería ligera D. Vicente Florente Susperregui, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento de que si no efectuarlo, será declarado rebelde. — Zaragoza, 26

de Septiembre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Vicente Llerente. JG—7455

13.073

RUIZ BUSTELO, José; hijo de Juan y de María, natural de San Sebastián, Ayuntamiento de ídem, partido de ídem, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, de profesión empleado, de veintidós años, de estatura 1,675 metros; domiciliado últimamente en San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta y seis días ante el Comandante Juez instructor del regimiento infantería de Isabel II número 32, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde. Valladolid, 24 de Septiembre de 1923. El Comandante Juez instructor, Joaquín López. JG—7429

13.074

SABATE MUNTANE, Agustín; hijo de José y de María, natural de Onteneda (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Onteneda, y sujeto a expediente por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor D. Salvador Monfort Montejo, Comandante de Infantería con destino en el regimiento San Quintín número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 11 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Salvador Monfort. JG—7274

13.075

SACANELL BONILL, Ricardo; hijo de Juan y de Teresa, natural de Lérida, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años de edad, del reemplazo de 1922, y cuyas señas personales son: estatura 1,683 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada; domiciliado últimamente en Lérida y sujeto a expediente por haber faltado a la incorporación ordenada por el regimiento; comparecerá dentro del término de treinta días en Lérida ante el Juez instructor D. Pedro Romero del Val, Comandante con destino en el regimiento Infantería Navarra 25, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 23 de Septiembre de 1923.—El Comandante Juez, Pedro Romero. JG—7448

13.076

SALOT MOLINS, Angel; hijo de Miguel y de María, natural de Altea, provincia de Alicante; domiciliado últimamente en este Arsenal, de estado soltero, profesión marinero, de veinticuatro años de edad, de estatura 1,64 metros, sus señas personales son: pelo y cejas castaños, ojos ídem, nariz regular, boca ídem, barba tiene, color

pigmentado, su frente despejada, señas particulares ninguna, si sabe leer y escribir; procesado por el delito de deserción, en la actualidad desertado; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Sr. Juez instructor Capitán de Infantería de Marina don Germán Argüelles Ríos, residente en el Arsenal de este departamento, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de deserción se le instruye, bajo apercibimiento que de no efectuar su presentación en el plazo citado será declarado rebelde.—Arsenal de Cartagena, 21 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Germán Argüelles. JG—7338

13.077

SALVADOR SANCHEZ, Ricardo Eustaquio; hijo de Ramón y de Sebastiana, natural de Castillejar, provincia de Granada, de estado soltero, oficio jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,535, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca pequeña, color triguño, frente pequeña, aire bueno, producción buena, sin señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante D. Francisco Ruiz Fuertes, Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Seria, número 9, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Sevilla, 22 de Septiembre de 1923.—El Comandante Juez, Francisco Ruiz. JG—7427

13.078

SAMPERIO RUIZ, Santiago; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Santander, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, estatura 1,679 metros; domiciliado últimamente en Santander; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Avelino de la Iglesia Martín, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 22 de Septiembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Avelino de la Iglesia. JG—7451

13.079

SANCHEZ MURCIA, José; hijo de Francisco y de Gregoria, natural de Murcia, parroquia de San Juan, vecindario en Murcia, oficio jornalero, de veintidós años, estatura 1,600 metros, de estado soltero, desconociéndose las demás señas particulares; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en

término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón de Instrucción, D. Eugenio Sellés Dasí, residente en el campamento de Carabanchel, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Campamento de Carabanchel, 21 de Septiembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Eugenio Sellés.

JG—7352

13.080

SANCHEZ RODRIGUEZ, Carlos; hijo de José y de Martina, natural de Santander, de veintidós años de edad, estatura 1,570 metros, domiciliado últimamente en Bilbao, calle del Dos de Mayo, número 9, piso quinto izquierda; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor, D. Avelino de la Iglesia Martín, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 20 de Septiembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, Avelino de la Iglesia.

JG—7453

13.081

SANTACREU BADIA, Francisco; hijo de Isidro y de Rita, natural de Barcelona, de estado soltero, oficio impresor, de veintiséis años, estatura 1,620 metros, boca regular, barba poblada, color sano, pelo castaño, cejas al pelo ojos azules, nariz regular, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, sin señas particulares; cabo del Regimiento Infantería Serrallo, número 79; vestía uniforme kaki de Infantería; domiciliado, antes de su ingreso en el servicio, en Barcelona; procesado por el delito de estafa; deberá comparecer en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Serrallo, número 79, D. Fernando Olaguer Pelfu y García, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Uad-Lau (Ceuta), 16 de Septiembre de 1923.—El Capitán Juez instructor, Fernando de Olaguer Pelfu. JG—7391

13.082

SEARA RODRIGUEZ, José; hijo de Isaac y de Dolores, natural de Souto (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Souto (Orense); procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del batallón Cazadores de Montaña de Orense, número 5, D. José Giménez Figueras en el Cuartel de San Fran-

bisco, sito en Orense, bajo aperecibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Orense, 19 de Septiembre de 1923.—El Comandante Juez instructor, José Giménez Figueras.

JG—7423

13.083

SERRALDE ALAR, Rufino (a) "Churrero"; natural de Cuzcurrita (Logroño), de estado soltero, profesión confitero, de veintidós años de edad; procesado por el delito de hurto de carbón; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Teniente Auditor de segunda, D. Julio Farias Barona, y de no comparecer dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.—Bilbao, 20 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Julio Farias.

JM—7344

13.084

SIMON SANCHEZ, Diego; hijo de Francisco y de María, natural de Sorbas, provincia de Almería, de veintidós años de edad, de oficio jornalero, ignorándose las demás señas personales; procesado por falta a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Cartagena, número 70, D. Arturo Sánchez Puente, residente en esta plaza, bajo aperecibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Cartagena, 24 de Septiembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Arturo Sánchez.

JG—7431

13.085

STERRE, Rodolfo; hijo de Lázaro y de Gidonia, natural de Hongre, provincia de Hungría; avecinado en Hungría, de veintiséis años de edad, de estado soltero, de oficio telefonista, estatura 1,690 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande, barba naciente, boca regular, color sano, frente espaciosa; procesado por los delitos de abandono de servicio y deserción con circunstancias calificativas; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo aperecibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Ceuta, 17 de Septiembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—7349

13.086

STURLA SCHAFFER, Pedro; hijo de Miguel y de María, natural de Fiume, provincia de Italia; avecinado en Italia, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de oficio ebanista, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba poblada, boca regular, color

sano, frente despejada; procesado por los delitos de abandono de servicio y deserción con circunstancias calificativas; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo aperecibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Ceuta, 17 de Septiembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—7350

13.087

SUAREZ LOBO, Ignacio; hijo de Manuel y de Emilia, natural de Felchosa, Ayuntamiento de Cabañaquinta, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión abogado, de veinticuatro años de edad, estatura 1,660 metros; domiciliado en Felchosa (Oviedo); procesado por falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Batallón expedicionario del Regimiento de Infantería Príncipe, núm. 3. D. Francisco Mateo Gastón, residente en Tistutin (Melilla), bajo aperecibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Tistutin (Melilla), 22 de Septiembre de 1923.—El Alférez Juez instructor, Francisco Mateo.

JG—7389

13.088

TARRAGA GARCIA, Federico; hijo de Silvino y de Constantina, natural de Liria, provincia de Valencia, de estado soltero, de profesión labrador, de treinta y cuatro años de edad, estatura alta, color moreno, pelo negro, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada, sin señas particulares, soldado del Batallón Cazadores de Las Navas, número 10; procesado por el delito de deserción, hurto y enajenación de prendas; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del mismo Cuerpo, D. José Jiménez Gutiérrez, residente en Larache, bajo aperecibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Larache, 12 de Septiembre de 1923.—El Teniente Juez instructor, José Jiménez.

JG—7362

13.089

TARREGA GARCIA, Silvino; hijo de Silvino y de Constantina, natural de Liria, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión labrador, en la actualidad soldado del Batallón Cazadores Las Navas, número 40; encartado por la falta grave de pernoctar por tercera vez fuera del cuartel, y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, barba poblada, estatura 1,664 metros, sin señas particulares; comparecerá en el término de treinta días, a contar del día de la fecha, ante el Juez permanente

de Larache, D. Rafael Laa Rute, bajo aperecibimiento que, de no efectuarse, será declarado en rebeldía.—Larache, 12 de Septiembre de 1923.—El Comandante Juez permanente, Rafael Laa.

JG—7363

13.090

TRASANCOS BARDEAL, Matías; hijo de Andrés y de Carmen, natural de Cobas (Eскурido), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; señas: cuerpo regular, ojos castaños, cejas ídem, pelo ídem; frente, nariz y boca regulares, color moreno, sin barba, no sabe leer ni escribir; domiciliado últimamente en Cobas (Eскурido), a quien se le sigue expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de su trozo, el día 20 de Diciembre de 1922; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Capitán de Corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bouyón y Pla, bajo aperecibimiento de que, si no lo efectúa, será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 18 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, José L. Bouyón.

JM—7287

13.091

TRIPULANTE que el día 13 de Diciembre de 1921, se encontraba de vigilante del vapor "Hena", anclado en este puerto, al costado del velero francés "Mend"; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Auditor de la Armada, D. Raimundo Fernández Cuesta, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, a prestar declaración en causa que por ahogamiento de una joven se instruye, en causa número 630 de 1921.—Sevilla, 15 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Raimundo Fernández Cuesta.

JM—7377

13.092

TRIPULANTE que el día 13 de Diciembre de 1921 se encontraba de vigilante del vapor "Hena", anclado en este puerto, al costado del velero francés "Mend", comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Auditor de la Armada don Raimundo Fernández Cuesta, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Sevilla, para prestar declaración en causa que instruye por ahogamiento de una joven; se instruye en causa número 630 de 1921. Sevilla, 15 de Septiembre de 1923. El Juez instructor, Raimundo Fernández Cuesta.

JM—7378

13.093

URREA Y AMEZAGA, Julián; hijo de José y de Lucía, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, de estado desconocido, profesión marinero, sus señas: cuerpo regular, cejas, ojos y pelo castaños, frente, boca y nariz regulares, color bueno,

barba saliente; domiciliado últimamente en Bilbao; prófugo del reemplazo de 1923; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo, sito en la Comandancia de Marina de esta capital, con objeto de prestar declaración en expediente que se le sigue por el expresado delito.—Bilbao, 20 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Raimundo Rodríguez Trujillo. JG—7260

13.094

URRECHAGA CHERTUDI, Pedro; hijo de Pedro y de Juana, natural de Lemoniz (Vizcaya), de estado soltero, profesión marino, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Oficial segundo de la Reserva naval, D. Alfonso Menéndez Álvarez, para declarar en el expediente de prófugo que se le instruye, bajo apercibimiento que si en el plazo de noventa días no o efectuase será declarado prófugo.—Erandio, 28 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez. JM—7406

13.095

VALE FRANCO, Francisco; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Valle, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad; sus señas personales son: cuerpo alto, ojos castaños, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regulares, color bueno, barba ninguna, sin otras señas; domiciliado últimamente en Valle; a quien se le sigue expediente de prófugo por falta de su presentación en esta Comandancia de su Trozo el día 20 de Diciembre de 1922; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bouyón y Pla, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionamente.—Vivero, 18 de Septiembre de 1923.—El Juez instructor, José L. Bouyón. JM—7323

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BARCELONA—NORTE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta capital, en providencia de este día, dictada en los autos de juicio ejecutivo sumario, promovidos por el Procurador don Salvador Vilaregú Martí, en nombre y representación de la Sociedad anónima Banco de Barcelona, contra don José Bernadas y Viladesau, por el

presente se sacan a pública subasta por primera vez, término de veinte días, y por el precio fijado especialmente en la escritura de debitorio, base del mencionado juicio, las fincas siguientes:

Pieza de tierra o heredad denominada comúnmente Prat del Asc, sita en el término de esta ciudad, barriada de Sans, al extremo del estanque que existía cerca de la antigua capilla llamada Nuestra Señora del Port, en la cual se halla edificada una casa, compuesta de bajos y un piso, dividido en cuatro habitaciones, y una noria en estado ruinoso, ocupando, en junto, una superficie total de 18.871 metros, 54 decímetros 80 centímetros aproximadamente; linda: al Este, parte con la finca que a continuación se describe y parte con la Sociedad Agrícola Catalana o sucesores, mediante, en cuanto a estos últimos, una acequia o corredera de desagüe; al Sur, parte con dicha Sociedad o sucesores y parte con los de doña María Serrallet; al Oeste, parte con estos últimos y parte con los de doña María Ros, y a Norte, con las dos fincas que se describen a continuación. Consta inscrita a favor de D. José Bernadas en el tomo 718 del Archivo del Registro de la Propiedad del distrito de Occidente, de esta capital, libro 120 de Sans, folio 40 vuelto, finca número 2.264, inscripción número 6.

Valorada en 128.000 pesetas.

2.ª Porción de terreno, situado en el término municipal de esta ciudad, barriada de Sans; mide una superficie de 466 metros 80 centímetros, aproximadamente, y linda: al Norte, con la carretera llamada del Port; al Este, con propiedad de D. Enrique Parera, y parte con la finca destinada a camino que se describe en la letra C, y al Sur y al Oeste, con la finca que se acaba de relacionar; inscrita a favor del hipotecario en el tomo 1.147 del Archivo, libro 200 de Sans, folio 47, finca número 4.196, inscripción número 2.

Valorada en 500 pesetas.

3.ª Cincuenta y cinco centésimas partes indivisas de un pedazo de terreno destinado a camino, que afecta la figura de un paralelogramo, sito en el término de esta ciudad, barriada de Sans; mide 85 metros, nueve centímetros de longitud por seis metros 32 centímetros de latitud, o sea una superficie de 542 metros, 82 decímetros, 80 centímetros cuadrados, y linda: al Norte, parte con propiedad de Enrique Parera y con otra de Estanislao Riu; al Este, con la Sociedad Agrícola Catalana, mediante la acequia o canal de desagüe, y al Sur y Oeste, con las fincas descritas de letras A y B, respectivamente. Inscrita dicha participación a favor del hipotecante al folio 52 del tomo y libro citados, finca 4.197, inscripción número 2.

Valorada en 300 pesetas.

Se previene que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el ala izquierda del Palacio de Justicia (Salón de San Juan), el día 6 de Noviembre próximo, y hora de las doce, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de valoración cuyas consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños acto seguido del remate, a excepción de la del mejor postor, que quedará subsistente como garantía de cumplimiento de su obligación, o, en su caso, como parte del precio del remate.

2.ª Que no se admitirá postura alguna que no cubra la totalidad del precio de valoración.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción, el precio del remate.

4.ª Que los gastos de subasta, pago de derechos a la Hacienda, otorgación de escritura y demás serán de cuenta del mismo rematante.

Barcelona, 4 de Octubre de 1923.—El Secretario, Licenciado José María Salvá. X—2536

BARCELONA—OESTE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez municipal, en funciones de primera instancia del distrito del Oeste, de esta capital, en providencia de 13 del actual, dictada en los autos de juicio ejecutivo, seguidos por el procedimiento especial sumario de la ley Hipotecaria vigente, establecido en su artículo 131, a instancia de don Juan Sampera Rodés, Marqués de las Franquesas, contra D. Antonio Taya Raich, sobre pago de 255.000 pesetas por capital de un préstamo hipotecario, de los intereses de dicha suma, a razón del 6 por 100 anual, de un semestre, importantes 7.650 pesetas, y de las costas, fijadas en 20.000 pesetas en la escritura de debitorio base de dicho juicio, por el presente se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las siguientes fincas, especialmente hipotecadas en dicha escritura:

1.ª Finca urbana, con todas sus rentas, mejoras y accesorias, radicada en el término municipal de San Vicente de Sarriá, consistente en una porción de terreno entre las calles de la Industria, de Castells y del Comercio, en la que existían edificados tres chalets, a saber: Uno, señalado con el número 7, en la calle del Comercio, de bajos y primer piso; otro, con frente a la calle de Castells, número 5, de bajos y dos pisos, y otro, señalado de número 9, de los que, al presente, sólo existen dos, en los que se han practicado importantes mejoras, cuya finca, conocida por Can Puig Nou, es de superficie, en junto, 115.281 palmas, 61 décimos, equivalentes a 4.355 metro

47. decímetros cuadrados, de figura geométrica muy irregular; lindando: al frente, con la calle de la Industria y el pequeño chafalán que hace esta calle en la confluencia con la de Castells; a la izquierda, entrando, parte con esta última calle y parte con propiedad de doña Lea Laudel Larapietti; por la espalda, haciendo recodo, con predio de esta última, parte con finca de doña Teresa Batlle, haciendo también recodo en este punto, y parte con la calle del Comercio, y a la derecha, parte con fincas de doña Cándida Civil, D. Domingo Duch, doña Dolores Vila, D. Pablo Bastida, hoy su habientedercho; D. José Mir y doña Teresa Batlle, y parte con las de don Vicente Fondevila y D. José Agustí.

Inscrita la descrita finca, en cuanto a una mitad indivisa, en el Registro de la Propiedad del distrito de Occidente, de esta capital, al tomo 1.178 del Archivo, libro 136 de Sarriá, folio 221 vuelto, finca número 2.293, inscripción sexta, y respecto a la otra mitad indivisa, al folio 223 de los números y tomo expresados, inscripción octava.

2.° Casa torre, con todas sus rentas, mejoras y accesiones, señalada con los números 1 y 3 de la calle de Llobregat, término municipal de San Vicente de Sarriá, con su jardín y terreno anexo, compuesta de bajos solamente, y un pozo en dicho terreno anexo; de superficie total la finca 11.089 palmos, 63 centímetros cuadrados, equivalentes a 418 metros, 98 decímetros, también cuadrados, y linda: por la izquierda, entrando, o sea al Este, con la calle de la Industria, en la cual forma esquina; por la derecha u Oeste, con terreno de D. Clemente Más y D. Manuel y D. Pedro Romani Torruella; por el fondo, Sur, con terreno de D. Antonio Tayá, antes de doña Dolores Rabasa, y por su frente, Norte, con la citada calle de Llobregat. Inscrita la descrita finca en el Registro de la Propiedad del distrito de Occidente, de esta capital, al tomo 1.015 del Archivo, 111 de Sarriá, folio 140 vuelto, finca número 1.734, inscripción segunda.

Lo que se hace público para conocimiento de los que quieran tomar parte en la subasta, haciéndose constar:

1.° Que el remate tendrá lugar el día 30 de Octubre próximo, y hora de las doce, en la Sala Audiencia del Juzgado de primera instancia del distrito del Oeste, Secretaría de D. Federico Grases Vidal, sito en el piso bajo, ala derecha, segundo patio del Palacio de Justicia (Salón de San Juan), de esta capital.

2.° Que las dos mencionadas fincas se sacan a pública subasta en un solo lote, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de 585.000 pesetas fijada a tal fin en la escritura de deudor base del juicio, distribuida en la siguiente forma: 560.000 pesetas por la finca descrita en primer lugar, y 25.000 pesetas por la otra.

3.° Que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo de 585.000 pesetas.

4.° Que para tomar parte en la su-

basta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del indicado total precio de valoración que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

5.° Que quedan únicamente excluidos de tal obligación de consignación el acreedor, a que se refiere la regla quinta del artículo 131 de la vigente legislación Hipotecaria, y el actor.

6.° Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se contrae el párrafo segundo de la regla cuarta del citado artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría del que suscribe.

7.° Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 29 de Septiembre de 1923.—El Secretario, por D. Federico Grases, Jaime Roca, Of. V.º B.º: El Juez de primera instancia, Angel Vergara. X—2535

VALDERROBRES

En la demanda de juicio ejecutivo promovida ante este Juzgado por el Procurador D. Serapio Rogián Celma, en nombre y representación de don José Bernardo Monserrat Roda, vecino de Torre del Compte, contra don Joaquín Mulet Segura y doña Joaquina Ferrer Monserrat, conyuges, difuntos, vecinos que fueron de la misma villa, hoy contra sus hijos y herederos Tiburcio y Joaquín Mulet Ferrer, en ignorado paradero, sobre pago de 2.925 pesetas, intereses al 6 por 100 anual, fundada aquélla en escritura de préstamo, con hipoteca otorgada ante el Notario que fué de Creles don Victorino Camps Cepera, en 18 de Marzo de 1901, por los referidos conyuges deudores, a favor del demandante, se dictó auto por este Juzgado en 25 de los corrientes, acordando despachar mandamiento de ejecución en forma contra los bienes de D. Joaquín Mulet Segura y doña Joaquina Ferrer Monserrat, hoy de sus hijos y herederos Tiburcio y Joaquín Mulet Ferrer, de cuyos bienes se hallan encargados sus otros hijos de aquéllos y hermanos de éstos Jerónimo e Irene Mulet Ferrer, vecinos de la nombrada villa, por la cantidad ya expresada por principal y por la de 2.000 pesetas más por los intereses vencidos y que vengzan, al tanto por ciento que consta, y por costas causadas y que se causen hasta su completo pago, y despachado el mandamiento se constituyó este Juzgado en Torre del Compte en el día 26, y como los encargados de los bienes de los ausentes no pudieran verificar el pago, se procedió al embargo de los siguientes bienes, sitos en Torre del Compte:

1.º En primer lugar, la finca hipotecada, un campo, partida llamada Barranc; consta de un cerral, pajar, paridera de ganado y era de trillar, señalada con el número 4; mide la superficie 141 metros cuadrados, lindante, por todas partes, con tierras de la misma finca, y éstas tienen de cabida una hectárea, 82 áreas, tierra carapa y olivos, lindante: por Norte, con Joaquín Mulet; Sur, con Alonso Vallés; Este, herederos de Joaquín Monserrat, y Oeste, con Benón Insa.

2.º Otro campo en la partida San Juan, de unas cuatro áreas, 20 centiáreas, olivos; lindante: al Norte, con camino de Valderrobres; Sur, con Miguel Aguilar; Este, Miguel Ripoll, y Oeste, con Bernardo Ber.

3.º Un huerto, cercado y cerrado de pared, partida Debajo de los Molinos aceiteros, de 16 áreas, nueve centiáreas, tierra campo y árboles frutales; lindante: al Norte, con Francisco Pina; Sur, con Jerónimo Ferrer; Este, río Matarranya, y Oeste, camino de los Gatos.

4.º Una casa en la calle de la Balza, números 2 antiguo y 33 moderno, y hoy el 72; ocupa una superficie de 110 metros, 50 centímetros cuadrados, con un corral, antes vergel, señalado con el número 93, de una área, 40 centiáreas de cabida; lindante la casa: por la derecha, con Francisco Martí; izquierda, Manuel Sanz, y espalda, calle de la Plaza, y el corral: por el Norte, con la casa citada; Sur y Este, con portal que conduce a la plaza, y Oeste, con Tomás Martí.

Y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1.460 y 269 de la ley de Enjuiciamiento civil y de lo dispuesto por el Sr. D. Tomás de Barinaga y Mata, Juez de primera instancia del partido, en providencia del día de la fecha, dictada en los mencionados autos, no habiéndose practicado el requerimiento de pago a los expresados Tiburcio y Joaquín Mulet Ferrer, por ignorarse su paradero, y hecho el embargo sin tal requerimiento, se les requiere por el presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia y se fijará en el sitio público de costumbre de este Juzgado, y se les cita de remate para que en el término de nueve días, a contar desde el siguiente al en que se publique en el último de cualquiera de dichos periódicos oficiales, se personen en los autos y se opongan a la ejecución, si les convinieren: apercibidos que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de requerimiento de pago y de citación a Tiburcio y Joaquín Mulet Ferrer, en ignorado paradero, libre y firmo el presente en Valderrobres a 27 de Septiembre de 1923.—El Secretario judicial, Licenciado, Fulgencio Pemilla.

X—253*

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.),
Paseo de San Vicente, 20.